

Número de orden	Nombre y apellidos	Grupo en el que se incluyen		
		a)	b)	c)
61	Gosálvez Gosálvez, don Mario .....			1
62	Guiral Moreno, don Camilo .....			1
63	Guzman Blanco, don Delmiro .....			1
64	Hernández Cochón, don José María .....			1
65	Herrero Sánchez, don Fernando .....		1 (no justifica grupo)	
66	Ibáñez Ibáñez, don Rafael .....	1 (no justifica grupo)		
66 bis	Iglesias Alvarez, don Teodosio .....		1	
67	López Bueno, don Francisco .....	1 (no justifica grupo)		
68	Lorente Carrillo, don Miguel .....		1	
69	Luengo Rodríguez, don Eladio .....	1		
70	Machado Quintana, don Fernando .....		1	
71	Martínez Figuerero, don Victoriano .....		1 (no justifica grupo)	
72	Martínez Gastey, don Alfonso .....			1
73	Martínez Valenzuela, don Juan Bautista .....			1
74	Martos Guerrero, don Cristóbal .....	1		
75	Mateos Jiménez, don Juan Bautista .....		1	
76	Mateu París, don Bernardo .....		1	
77	Mezquita Blanco, don Joaquín .....		1	
78	Mira Gutiérrez, don José .....		1	
79	Monferrer Visiedo, don Vicente .....		1	
80	Montero Castillo, don Juan .....	1 (no justifica grupo)		
81	Montero Gutiérrez, don José María .....			1
82	Muñiz Bartolomé, don Emilio .....		1	
83	Nieto Galvet, don Miguel .....			1
84	Novo Porto, don Antonio .....		1	
85	Oliver Raboso, don Alejandro .....			1
86	Olmedo Medina, don Gaspar .....		1	
87	Orta Buj, don Joaquín .....	1		
88	Ortiz Berrocal, don Antonio .....			1
89	Ortiz Blesa, don José Manuel .....			1
90	Ortiz González, don José María .....			1
91	Palacios Prados, don Antonio .....			1
92	Palmeiro Troitíño, don Ramiro .....			1
93	Pampín Rurbal, don Constantino .....			1
94	Parreño Rodríguez, don Juan Ricardo .....			1
95	Peco Malagón, don José María .....			1
96	Peña Rodríguez, don José María .....			1
97	Pérez Ribelles, don Vicente .....			1
98	Piédrola Angulo, don Gonzalo .....			1
99	Pinedo Sánchez, don Alfonso .....			1
100	Plaza Frutos, don Luis .....			1
101	Ramos Lorenzo, don José .....			1
102	Revilla Ibáñez, don Juan José .....			1
103	Rodríguez García, doña Manuela .....			1
104	Rodríguez Sandomis, don Mariano .....		1 (no justifica grupo)	
105	Roldán Pascual, don Tomás .....	1 (no justifica grupo)		
106	Sampedro Martín, don José Luis .....			1
107	Sánchez Baños, don Mariano .....			1
108	Sánchez Mariscal, don Tomás .....	1		
109	Sánchez Ramos, don Enrique .....			1
110	Sanchis-Bayarri Vaillant, don Vicente .....	1 (no justifica grupo)		
111	Santamaría Cano, don Francisco .....			1
112	Sanz Moreno, don Javier .....			1
113	Sanz Paniagua, don Fernando .....			1
114	Serra Valcarce, don Luis .....			1
115	Sevilla Vallejo, don José Oriol .....	1		
116	Soutullo Somoza, don Angel .....		1 (no justifica grupo)	
117	Suárez de Puga Sánchez, don Luis .....	1		
118	Taléns García, don Modesto .....			1
119	Torre Misiego, don José Luis de la .....			1
120	Torres Medina, don José Miguel .....			1
121	Tortosa Simancas, don José .....		1 (no justifica grupo)	
122	Toscano Rute, don Juan A. .....			1
123	Vallilla Fuertes, don José María .....			1
124	Vanrell Díaz, don Juan Antonio .....			1
125	Vargas Reguero, don Ramón .....	1 (no justifica grupo)		
126	Veiga Varela, don Jorge .....	1		
127	Vidal Pérez, don Juan José .....			1
128	Vigaray Jerez, don José .....			1
129	Vila Ruiz, don Ramón .....			1

Número de orden	Nombre y apellidos	Grupo en el que se incluyen		
		a)	b)	c)
130	Villamarín Vázquez, don José Luis .....			1
131	Vinuesa Peña, don Julio .....			1
132	Vos Saus, don Rafael .....	1 (no justifica grupo)		

#### Aspirantes excluidos

Burgoa Arribas, don Ladislao (falta abonar derechos).  
Carretero Antoniazza, doña Laetitia (falta abonar derechos).  
Coto Muñiz, don Enrique (falta abonar derechos).  
Lizana Fiol, don Ramón Juan (falta abonar derechos).  
Peco Krahe, don Federico (falta abonar derechos).  
Argente del Castillo y Ocaña, don Gabriel (fuera de plazo).  
Arroyo Arce, don Eulogio (fuera de plazo).

Los aspirantes que figuran en la lista en los grupos a) y b) con la anotación «no justifica grupo» deberán en el plazo de quince días remitir los documentos que acrediten su derecho a figurar en los grupos que solicitan; de no hacerlo así pasarán a figurar en el grupo c), oposición libre.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierta por falta de solicitantes la plaza de Médico interno de «Patología General» de la Facultad de Medicina de Valencia.*

Terminado el plazo de presentación de instancias en solicitud de tomar parte en la oposición a una plaza de Médico interno de «Patología General» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, convocada por Orden de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 24) sin que se haya presentado ningún aspirante,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierta la referida oposición por falta de solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierta por falta de solicitantes la oposición a una plaza de Médico interno de «Patología Médica A.» de la Facultad de Medicina de Valencia.*

Terminado el plazo de presentación de instancias en solicitud de tomar parte en la oposición a una plaza de Médico interno de «Patología Médica A.» de la Facultad de Medicina de Valencia, convocada por Orden de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de diciembre) sin que se haya presentado ningún aspirante,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierta la referida oposición por falta de solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.